

<b>DENUNCIA</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia sobre posibles irregularidades y mala praxis en un Punto de Encuentro Familiar
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Derivación y archivo
<b>Fecha de finalización:</b>
19 de febrero de 2024
<b>Resultados de la actuación:</b>
Se comunica a la persona denunciante que la competencia sobre los Puntos de Encuentro Familiar corresponde, por razones legales y reglamentarias, a la Vicepresidencia segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por lo que se remite la denuncia a la Subdirección General de la Inspección de Servicios Sociales para atender y conocer los hechos denunciados, procediéndose al archivo por parte de esta Inspección.